

DECRETO EXENTO N° 391

ANTOFAGASTA, 18 ABR. 2018

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 342, de 2014, todos del Ministerio de Educación, Art. 52º, Ley N°19.880, de 2003, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante el REG.VRIIP N° 210, de 06 de abril de 2018, de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado, y el oficio DEP N° 046, de 06 de abril de 2018, de la Dirección Escuela de Postgrado, se ha solicitado conformar el Comité Técnico de Autoevaluación del Programa Magíster en Astronomía, menciones Astronomía Observacional, Astroingeniería, Astrobiología de la Universidad de Antofagasta, a contar de la total tramitación del presente decreto.

2. Que, en mérito de lo anterior

DECRETO:

1. **CONFÓRMASE**, el Comité Técnico de Autoevaluación del Programa Magíster en Astronomía, menciones Astronomía Observacional, Astroingeniería, Astrobiología de la Universidad de Antofagasta, a contar de la total tramitación del presente decreto, el que estará integrado por las personas que se indican a continuación:

ACADÉMICO	UNIDAD
Penélope Longa Peña	Unidad de Astronomía
Javier Alonso García	Unidad de Astronomía
Karla Peña Ramírez	Unidad de Astronomía
Sebastián Ramírez	Unidad de Astronomía
Laurent Chemin	Unidad de Astronomía
Andrea Vasquez	Unidad de Astronomía

2. **TÉNGASE PRESENTE** que para los efectos de ejecución de las tareas establecidas, se asigna una carga de **seis horas** de dedicación semanal a doña Penélope Longa Peña; una carga de **cuatro horas** a cada uno de los académicos que componen este Comité Técnico de Autoevaluación, exceptuando a doña Andrea Vásquez quien no tiene reconocimiento de asignación de horas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
SECRETARÍA GENERAL
MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL
LLM/MSB/MDS/HMU/dcd
CHILE

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
RECTOR
LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR
CHILE

Distribución:

Secretaría General (REG. N°1640)

Contraloría

Vicerrectoría Académica

Dirección de Gestión Docente

Depto. de Recursos Humanos

Dirección de Economía y Finanzas

Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado

Dirección Escuela de Postgrado

Prog. Mg en Astronomía, menciones Astronomía Observacional, Astroingeniería, Astrobiología

BOE-UA

